

BASES DE LA CONVOCATORIA DE MENTORIZACIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUSI LEÓN NORTE



El Ayuntamiento de León realiza dentro del proyecto “LEÓN NORTE”, de la Estrategia DUSI, Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, financiado con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), una línea de trabajo para mejorar la competitividad de las pymes del territorio, fomentando la innovación, la digitalización y la creatividad como herramientas que les permitan crecer, y generar empleo y valor añadido.

Dentro de esta línea de acciones, el Ayuntamiento de León, a través del Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo, S.A. (ILDEFE), (empresa municipal que ejerce las funciones de Agencia de Desarrollo Local), realiza la presente convocatoria, que tiene por objeto desarrollar un programa de mentorización con un formato de acompañamiento por parte de expertos con el fin de lograr el crecimiento empresarial basado en el desarrollo personal y profesional de los promotores de la empresa para ayudar a mejorar los planteamientos, estrategias y planes de acción empresariales que puedan conducir a la futura mejora de resultados de las empresas participantes con el apoyo de un equipo de mentores multidisciplinar.

1. Objeto de esta convocatoria

El Objeto de esta convocatoria, es desarrollar un nuevo proyecto de “mentorización” para pequeñas empresas cuya actividad preferentemente esté relacionada con la economía social, bien porque su forma jurídica está dentro de las aceptadas por la normativa del sector, o bien porque el objeto social de las mismas encaja en el mismo. Estas empresas tienen que estar inmersas en procesos de innovación interna y/o de incorporación de procesos de digitalización en su gestión diaria. El objetivo general es mejorar la competitividad de las pymes calificadas de Economía Social del municipio de León, a través del acompañamiento gratuito de mentores y de otras actividades para fomentar su innovación social, digitalización y conocimiento de herramientas que permitan su crecimiento y consolidación, así como, fomentar la creatividad y el desarrollo de procesos que sirvan para generar empleo y su valor añadido no sólo para la economía sino también para la sociedad.

Participar en este proyecto les permitirá, a través de mentorización personalizada y actividades complementarias:

- Motivar a las empresas de economía social en la necesidad e importancia de introducir medidas de innovación y digitalización.
- Diagnosticar las necesidades concretas de la empresa social seleccionada.
- Elaborar un plan estratégico individualizado sobre medidas de mejora en gestión, digitalización, expansión, crecimiento y consolidación de cada empresa.
- Programar la implementación de las actuaciones de mejora diseñadas dentro de cada plan estratégico.
- Incorporar y reforzar la participación del grupo de empresas adjudicatarias dentro del ecosistema de empresas de la economía social existente en el municipio.
- Reforzar e incrementar la competitividad de estas empresas generando alianzas con entidades del mundo empresarial y que están funcionando en red.

2. Número de plazas

El número de plazas en esta convocatoria del programa es para **seis empresas**, motivo por el cual, entre las solicitudes presentadas, se seleccionarán seis participantes y se designará al resto en lista de espera de mentorización, por si se produjera alguna baja o renuncia. A aquellos proyectos que no resulten seleccionados, se les ofertarán los servicios gratuitos de asesoramiento complementarios del proyecto EDUSI León Norte.

3. Perfil requerido

Pequeñas empresas que tengan preferentemente **su sede social o un centro de trabajo en el municipio de León**, y que se desarrollen preferentemente a través de las siguientes **formas jurídicas de la economía social**: cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, empresas de inserción, fundaciones, asociaciones con actividad económica.

4. Especialización / Área funcional

Se trabajará sobre las siguientes áreas, preferentemente:

- Plan de negocio y gestión de innovación en empresas de economía social
- Jurídico-legal ligado a la forma jurídica de economía social
- Gestión y desarrollo de personas y talento
- Digitalización. Utilización de las TIC
- Financiación de proyectos. Captación de inversión
- Ventas y gestión comercial: crecimiento empresarial
- Gestión económica: Presupuestación, control de gestión
- Planificación estratégica y operativa
- Definición y gestión de procesos del negocio
- Gestión directiva de entidades de economía social
- Responsabilidad social empresarial

5. Relación con los mentores

Los mentores firmarán un acuerdo de confidencialidad que proteja y salvaguarde los datos, deliberaciones, propuestas, resultados, planes empresariales y cualquier otro dato verbal o escrito derivado del proceso de mentoring.

6. Requisitos para la selección

La selección de proyectos se efectuará en función del estado del proyecto, la fase de ejecución en la que se encuentra y los beneficios potenciales de su participación. Se analizarán la motivación y los argumentos que demuestran el compromiso para participar, además de argumentar las necesidades en las áreas para las que solicita el acompañamiento por encontrar debilidades. Se podrán solicitar entrevistas personales con los promotores, si se considera

necesario.

7. Comité de selección

Se crea un Comité de Selección formado por técnicos de Ildefe y el responsable del equipo de mentores.

8. Formalización y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes de participación se realizarán mediante la cumplimentación del modelo de formulario siguiente: [solicitud de participacion programa mentorizacion](#)

O bien mandando un email a promocioneconomica@ildefe.es, desde donde se facilitará el acceso al formulario de inscripción.

Dicho formulario estará activo entre los días **15 y 31 de mayo de 2023 a las 14:00h.**

Posteriormente, el comité de selección podrá solicitar la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad del promotor del proyecto o representante de la empresa.
- Justificante de la representación.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria.

9. Plazos y procedimiento de desarrollo del proyecto

El 6 de junio de 2023 se comunicará a los solicitantes la resolución del comité de selección. Una vez seleccionadas las entidades susceptibles de participar en el proyecto, se solicitará una entrevista con cada una de las empresas. Iniciándose la fase de mentorización para diagnosticar las necesidades de cada empresa a nivel de gestión y a nivel de digitalización. El informe de diagnóstico generado servirá para elaborar un plan estratégico y acciones de mejora, que deberán ser implantadas por orden de prioridad.

Durante esta etapa se asesorará a las personas implicadas sobre la forma de ir implantando las primeras acciones elegidas, registrándose todos los pasos para el seguimiento del plan.

Se consensuará en cada sesión los hitos a alcanzar y las propuestas con los siguientes pasos a seguir.

Las sesiones de mentorización se podrán desarrollar en formato presencial o en formato virtual acordándose entre el mentor y la empresa la duración de cada sesión. El periodo de mentorización se planificará con cada empresa desde junio a noviembre de 2023.

En la última semana de septiembre o primera de octubre de 2023 se realizará un evento, que sirva para comentar y presentar los hitos y actuaciones del proyecto y la dinámica del programa completo, aclarar conceptos en torno a la economía social e innovación digital, poner en valor a la economía social como motor de desarrollo económico innovador, y mostrar herramientas digitales y de innovación social que sirvan a la mejora en la gestión, crecimiento y consolidación de las empresas de economía social.

El programa concluirá con una reunión final, en los últimos días de noviembre, con las empresas participantes para revisar la evolución y objetivos alcanzados.

Este programa lleva aparejadas, la publicación de un manual digital de resultados y buenas prácticas, así como, dos actividades complementarias consistentes en dos encuentros intersectoriales y participación en asambleas de organizaciones empresariales en los meses de octubre y noviembre de 2023.

La presentación de la solicitud implica el conocimiento y aceptación de la presente convocatoria.

10. Obligaciones de las empresas participantes

- Aceptación de su participación en el programa mediante la firma de un documento de adhesión, comprometiéndose a cumplir las condiciones de la presente convocatoria.
- Asistencia a las dos sesiones grupales (evento inicial y reunión final) con una duración estimada de cuatro horas y de tres horas respectivamente.
- Participar en las sesiones de mentorización que se organicen a propuesta del mentor asignado (estimadas en seis por empresa), respetando las fechas y horarios acordados.
- Realización de las tareas encomendadas por los mentores, cumpliendo los hitos pactados.

En León, a 15 de mayo de 2023